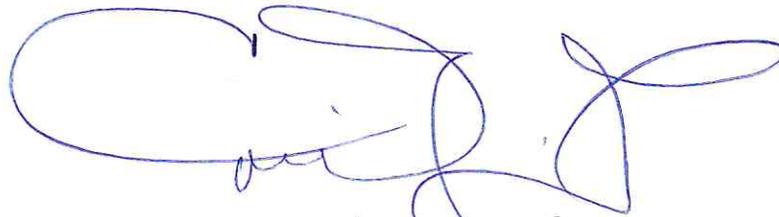


Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
a 03 de enero del dos mil veintitrés

COMUNICADO:

De conformidad y atendiendo el Principio de Máxima Publicidad, establecido en el artículo 6° apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los numerales 2, 4, 5, 7, 12, 15, 19 inciso g) y demás relativos de La Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento que durante el CUARTO TRIMESTRE que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil veintidós, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, (IEEV), **NO fue notificado de denuncia alguna** que fuera interpuesta ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y/o por cualquier otro medio; lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E



LIC. APOLINAR ZÁRATE FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEEV